



BOLETIN INFORMATIVO DE HONDURAS SEPTIEMBRE 2005

Después de más de una década de haberse suspendido las exploraciones de hidrocarburos en la costa norte de Honduras, la Ministra de Recursos Naturales, Patricia Panting, manifestó el pasado 12 de agosto en el marco de la inauguración del Proyecto de Eficiencia Energética en los Sectores Industrial y Comercial, que en las próximas semanas presentará las bases de licitación para la exploración de yacimientos de petróleo en la costa atlántica hondureña.

La Ministra Patricia Panting a lo largo de la actual administración de Ricardo Maduro, mantuvo un silencio sepulcral sobre la factibilidad de la presencia de yacimientos de petróleo y gas natural, factor que desencadenó una lucha diplomática entre Honduras y Nicaragua sobre la plataforma continental marítima en el mar caribe.

En el año de 1999 una delegación de expertos del Instituto de Exploración de Reservas de Petróleo de Rusia confirmó a la Secretaría de Recursos Naturales, SERNA, la existencia de enormes yacimientos de petróleo en la franja del caribe hondureño. Al mismo tiempo que el gobierno de Colombia concedió derechos de exploración a Brithis Pretroleum sobre los Cayos de Serranilla, avalanchando una repentina negociación entre Colombia y Honduras sobre la plataforma marítima, negociación que conminó al Estado de Nicaragua a llevar el caso ante la Corte Internacional de la Haya.

La información en los últimos años sobre la posibilidad de continuar con las exploraciones y posible explotación de hidrocarburos ha sido mantenida en sigilo hasta el pasado 13 de agosto que la noticia fue divulgada por la ministra Panting, y posteriormente el 22 del mismo mes, cuando apareció en la página web de Casa Presidencial de Honduras la Política Energética del Estado con el fin de aminorar el impacto que los precios internacionales del petróleo están causando en los costos de los combustibles en el país.

Entre otros puntos incluidos en esa política se encuentra la promoción de la exploración de hidrocarburos en Honduras, además de la inclusión de la utilización de energía limpia, tales como el biodiesel, etanol y acelerar el proceso de concesión de licencias ambientales para la construcción de represas hidroeléctricas.

Entre otras de las estrategias que han surgido es la del aprovechamiento de la energía eólica, por parte de La Cámara de Comercio e Industria Hondureña- Alemana la cual ha elaborado una propuesta para que Honduras sea un modelo elegible para atraer la inversión extranjera, específicamente empresarios alemanes del sector energético-eólico.

La drástica destrucción producto del huracán Katrina en el Golfo de México y la costa de Luisiana, ha impactado los precios de los combustibles, situación que fue aprovechada por el régimen de Ricardo Maduro, aumentando el ejecutivo el precio de los combustibles de forma desorbitada - hasta un incremento \$0,90 el galón de gasolina - causando una respuesta inmediata de furor de parte del pueblo hondureño.

Cabe señalar que Honduras ostenta el precio más alto de combustibles de la región, con un gravamen mayor al 30% del precio total, situación criticada de forma severa durante los últimos años, dado el estado de pobreza en que se encuentra sumido el país.

La situación de los bruscos aumentos de los precios de los combustibles favorece la opinión de acelerar el proceso de exploración y explotación de hidrocarburos, al mismo tiempo que resucita el fantasma de la construcción de una megarefinería en la Bahía de Trujillo y de una serie de represas hidroeléctricas promovidas por inversionistas privados, las cuales afectarían de forma contundente los ecosistemas costeros de los Departamentos de Atlántida, Colón y Gracias Dios.

El calentamiento global se ha convertido en el verdadero terrorista de este siglo, siendo el huracán Katrina una muestra más del incremento de la intensidad y frecuencia con que se vienen dando este tipo de fenómenos.

Desafortunadamente la opinión pública hondureña no ha sido informada a profundidad sobre el calentamiento global y sus consecuencias y la relación directa con el uso de energía a base de combustibles fósiles. La tarea de lograr un frente contra la exploración y explotación de petróleo se hace ardua ante el pragmatismo que invoca el gobierno de utilizar sus reservas de hidrocarburos como una solución a la grave crisis desatada por la especulación en materia de energéticos.

Pensar en una sociedad postpetroleo incluye inculcar una visión con lineamientos ecológicos que han sido excluidos del imaginario social de nuestros países. La grave crisis económica que prevalece sirve de caldo de cultivo para aceptar respuestas fáciles tal como el uso de hidrocarburos o recurrir a la construcción de megarepresas de graves consecuencias, mientras se abandona la utilización de formas de energía limpia.

Entre otras de las noticias que ha circulado en los últimos días es la militarización de la Moskitia hondureña, a solicitud de Sr. Nathan Pravia, con un supuesto ánimo de frenar el narcotráfico en la zona. Casualmente la noticia fue publicada el 22 de agosto, el mismo día que el gobierno anuncio su Política Energética de Estado. Esperamos que la presencia de las tropas sea realmente para frenar la influencia de los narcotraficante en la zona y no para militarizar los bloques colindantes con el Río Coco, previstos a ser licitados. La guerra en contra de las drogas se remonta a varias décadas, sin que existan resultados concretas de la misma. La regionalización del Plan Colombia como lo ha solicitado en los últimos meses el Sr. Ricardo Maduro, coincide con los planteamientos de los opositores de ese plan, los cuales señalan la existencia de una militarización y apropiación de los recursos naturales - en especial el petróleo - de las áreas de conflicto, trayendo como resultado el desplazamiento de la población civil. Esperamos que la

petición de Nathan Pravia, la cual consideramos cargada de ingenuidad, sea una posición de parte del pueblo Miskito y no una iniciativa individual o de partido alguno.

En este boletín incluimos una serie de noticias recientes sobre la exploración de hidrocarburos, al mismo tiempo que agregamos un informe presentado por SERNA el año pasado, donde se refiere al historial de las exploraciones y el trabajo que realizó JAPEX y la Universidad de Texas.

La Ceiba, Honduras.

Organización Fraternal Negra Hondureña, OFRANEH-OILWATCH

Honduras licitará exploración petrolera en costa atlántica

Publicado por La Prensa (Honduras) el 13 de agosto

Armando Muñoz

San Pedro Sula. El Gobierno anunció ayer que en las próximas semanas presentará las bases de licitación para la exploración de yacimientos de petróleo en la costa atlántica hondureña.

La información la brindó la ministra de Recursos Naturales y Ambiente, Patricia Panting, a la empresa privada sampedrana durante la inauguración del Proyecto de Eficiencia Energética en los Sectores Industrial y Comercial, Pesic.

"Si Dios quiere, nos falta poco de gobierno, pero vamos a dejar ya las bases de licitación para buscar petróleo", reveló la funcionaria.

Panting no quiso entrar en detalles expresando que las gestiones sobre este tema las maneja la Secretaría de Industria y Comercio.

"No soy la persona encargada, pero sé que nosotros debemos de transitar en eso y vamos a dejar las bases para que eso se pueda hacer en un próximo Gobierno", indicó.

La ministra agregó que la búsqueda de petróleo en el país es un paso necesario, aunque señaló que "hay que ver si tenemos o no tenemos".

Recordó que Guatemala produce 10 mil barriles de crudo diarios y eso le ayuda a mitigar su factura petrolera.

La titular de Recursos Naturales confirmó que la zona donde se harían las exploraciones es la línea marítima entre Tela y La Mosquitia, en la costa atlántica.

SÍ HAY

Una delegación de científicos rusos del Instituto de Exploración de Reservas de

Petróleo de Rusia confirmaron en 1999 al Gobierno hondureño la existencia de un yacimiento petrolero en la costa atlántica.

Los geólogos Aleskesei E. Kontorovich, Michael D. Belonin y Leonid F. Khilyuk revisaron toda la documentación existentes y realizaron pruebas que les indican que existe una reserva petrolera en las cuencas de Tela y La Mosquitia, y que se extiende dentro de Nicaragua.

El área entre Tela y La Mosquitia comprende unos 150 mil kilómetros cuadrados, donde los rusos comprobaron la existencia de petróleo en cantidades comerciales.

Los expertos rusos indicaron que se requiere una inversión de unos 100 millones de dólares en las exploraciones, particularmente en lo relativo a la perforación de pozos en la plataforma continental.

Indicaron los rusos que las pruebas arrojaron que el petróleo encontrado en Honduras carece de azufre y es más liviano.

Según los geólogos, la existencia de petróleo en el yacimiento puede ser de 3 billones de toneladas y ello indica que se pueden explotar unas 7 mil toneladas al año.

Las exploraciones petroleras se iniciaron en Honduras en la década de 1960, pero se dijo que no había cantidades comerciales. Durante el gobierno de Rafael Leonardo Callejas se reiniciaron y se aseguró que hay petróleo, pero habría que verificar si es en cantidades comerciales.

En 1996, expertos del Instituto de Geofísica del Japón iniciaron exploraciones que concluyeron en 1997, pero los resultados no se dieron a conocer.

A finales de los años 80, la Fundación Gunerman de Estados Unidos y un grupo de empresas japonesas hicieron también investigaciones de búsqueda de petróleo en Honduras.

Gobierno implementa Política Energética del Estado

Lunes 22 de Agosto de 2005

Pagina web Casa Presidencial de Honduras

El Gobierno de la Republica, presentó este día la Política Energética del Estado con el fin de aminorar el impacto que los precios internacionales del petróleo están causando en los costos de los combustibles en el país.

La presentación estuvo a cargo del Secretario de Industria y Comercio Irving Guerrero quien indicó que está constituida por cinco aspectos primordiales, ahorro en el consumo de derivados del petróleo, combustibles alternos para el parque vehicular existente, promoción de la exploración petrolera en Honduras y fomento de la utilización de energía renovable.

Para concretizar estos objetivos el gobierno procederá a implementar las siguientes medidas, realización de una campaña publicitaria, cambio de horario para los empleados públicos y conceder preferencias arancelarias para carros híbridos y flexibles.

Guerrero señaló que en este sentido se ha determinado realizar una campaña publicitaria para concienciar a la población modificando sus costumbres con respecto al manejo de sus vehículos y la utilización de la energía eléctrica.

Recordó que el aspecto energético no es solo un asunto de interés gubernamental sino que requiere de una responsabilidad individual y al lograr que baje el consumo de gasolina y de energía eléctrica se estará obteniendo un ahorro general a nivel colectivo que redundará en la economía nacional.

Sobre la modificación en el horario de los empleados públicos informó que está pendiente de aprobación un decreto que ordenaría la hora de entrada a las 7:30 de la mañana en los sectores gubernamentales en los cuales se pueda implementar, para evitar el congestionamiento vehicular.

El funcionario informó que los carburantes alternos, como el Gas Licuado de Petróleo Vehicular, conocido como GLPV, gozan de una tasa preferencial para su importación equivalente a un 40 por ciento más baja que las gasolinas, lo que en cifras absolutas se refleja en unos 30 lempiras menos por galón de gasolina superior.

Mientras que para la utilización del biodiesel, que es un combustible para motores derivado de aceites vegetales, se promoverá el Proyecto "Tegucigalpa Limpia" a fin de que los autobuses urbanos lo utilicen y logren estabilidad en sus costes de combustible.

Este proyecto generará una demanda adicional de aceite vegetal que favorecerá el desarrollo de nuevas fuentes de trabajo y la reducción de la pobreza en las áreas rurales, además de contribuir a la disminución en los niveles de contaminación ambiental.

Durante la presentación de la Política Energética del Estado también estuvo presente el alcalde del Distrito Central y la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente, SERNA, Patricia Panting quien expuso sobre las acciones que el presente Gobierno está realizando en la búsqueda de nuevas fuentes de energía.

Panting destacó que uno de los logros en este contexto es la creación de una ventanilla única para facilitar los trámites para las empresas que proporcionan energía renovable.

El alcalde capitalino Miguel Pastor se comprometió a apoyar estas iniciativas para beneficiar, no solo a la capital de la República sino que a todo el país porque este es un tema de interés nacional. **nh/dip**

**Noticia tomada del Diario el Tiempo
agosto 22 de 2005**

» **Militares**

El jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, general Romero Vásquez Velásquez, informó que se aumentarán los patrullajes en la zona de la Mosquitia en respuesta a la denuncia del dirigente miskito Nathan Pravia, en el sentido de que el narcotráfico está aumentando sus operaciones en la zona.

EXPLORACION DE HIDROCARBUROS EN HONDURAS

Información proporcionada por SERNA 2004

ANTECEDENTES

En Honduras se han identificado cinco zonas geológicas principales: Mosquitia, Tela, Ulua-Olancho, Amatique y Agua Fria. Las tres primeras cuencas son de mayor interés. La cuenca de la Mosquitia, que comprende una zona submarina de unos 50,000 km cuadrados hacia el nordeste de Honduras, con una extensión terrestre de 15,000 km cuadrados, contiene facilidades favorables tanto de la generación de hidrocarburos como a la formación de yacimientos. La cuenca principal está situada en una parte del máximo regional del Caribe conocida como la elevación de Nicaragua. Esta se extiende hacia el nordeste desde la línea costera Honduras y Nicaragua hasta la Isla de Jamaica. La cuenca submarina de la Mosquitia está subexplorada y tiene una densidad de pozos que no pasa de uno por cada 5,000 km cuadrados. Los numerosos cierres estructurales de gran magnitud merecen mayor estudio, al igual que el considerable potencial de trampas estratigráficas y compuestas identificadas en interpretaciones sísmicas anteriores. La cuenca de Tela es una depresión submarina alargada que va de este a oeste en el norte de Honduras y abarca una superficie de alrededor de 20,000 km cuadrados entre la línea de costa y el borde de la plataforma continental. Esta zona está relativamente subexplorada y tiene solo cuatro pozos. Tomando como base los datos sobre pozos limitados a las partes más elevadas de las estructuras, hay indicaciones favorables respecto a fuentes de hidrocarburos que probablemente contengan gas. Esta cuenca está compuesta de tectónicas de dimensión terciarias. La cuenca terrestre de Ulua-Olancho abarca una superficie de aproximadamente 35,000 km cuadrados y consiste en una ancha zona de sedimentación máxima mesozoica afectada posteriormente por garbens cenozoicos. En esta zona nos se han hecho perforaciones serias, pues muchos de los pozos no pasan de los 300 m. debido a la existencia irregular de rocas ígneas intrusivas y extrusivas en las cuencas sedimentarias. Para la exploración se necesitará un examen cuidadoso de datos aeromagnéticos de alta sensibilidad.

POZOS PETROLEROS PERFORADOS EN HONDURAS

NOMBRE	COMPAÑIA	AÑO	PROFUNDIDAD
Omoa Well	Honduras Petroleum	1920	500 pies
Colonia I	Anglo Pers Oil. Co	1921	500 pies
Lempira I	Co. Petrolera Honduras	1956	7,195 pies
La Coneja	Petróleos de Honduras	1960	500 pies
la Capitana	Petróleos de Honduras	1960	500 pies
Tusi Viejo	Union Oil	1963	
Mosquitia I	Union Oil	1963	13, 986 pies
Ceibita (7 pozos)	I.G.E	1965	
Coco Marina	Union Oil	1970	9,977 pies
Berta I	Colombia Oil Co	1971	7,432 pies

Caribe I pies	Shell	1972	10,055	
Caribe II pies	Shell	1972	11,315	
Diamante I pies	Mobil	1972	8,196	
Turqueza I pies	Mobil	1972	6,691	
Caribe III pies	Shell	1973	6,228	
Main Cape I	Union Oil	1973	11,400	pies
Gorda Bank I	Union Oil	1975	6,466	pies
Punta Patuca I pies	Exxon	1978	10,274	
Gracias A Dios	Exxon	1978	7,890	pies
Castaña I pies	Texaco	1980	4,000	
Castilla I pies	Texaco	1980	12,163	
La Mision pies	PEYSA	1983	855	
Embarcadero	True Cambria	1991	15,021	pies
Raiti Tara I	True Cambria	1993	6,450	pies

Organización de la Exploración Petrolera

En la Ley de Hidrocarburos de 1984, la responsabilidad general de las actividades relacionadas con la exploración petrolera dentro del Gobierno se encomienda a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, y dentro de ésta a la dirección General de minas e Hidrocarburos (con la creación de DEFOMIN estas funciones pasaron a la Dirección General de Energía), de ahí la importancia de continuar y acelerar la promoción de la exploración con el fin de atraer a compañías petroleras internacionales. la estrategia Gobierno de Honduras consiste en dejar que las compañías petroleras extranjeras efectúen inversiones de riesgo en el sector.

Hasta el momento no se ha determinado si existen hidrocarburos en cantidades comerciales explotables. Se ha realizado el estudio estratigráfico, que comprendió la determinación de los tipos de sedimentos, edades relativas y características litológicas, hecho por la desaparecida Dirección General de mina e Hidrocarburos.

A partir de 1970 se han realizado estudios sísmicos tanto en el mar como en la tierra. Se han perforado 18 pozos en tierra, de los cuales 14 han alcanzado una profundidad promedio de más o menos 600 pies ubicados en el centro y norte de Honduras; de estos pozos, dos reportaron muestras de gas, 7 dieron muestra de contener aceite y gas, los restantes fueron perforados a mayores profundidades, pero no se reportó en ninguno de ellos prfesencia de petróleo y gas. en el mar se perforaron 13 pozos que alcanzaron profundidades de 6,500 hasta 9,600 pies con iguales resultados..

De los 31 pozos perforados, sólo el pozo Main Cape (1973), localizado en la cuenca de la Mosquitia, dio muestras claras de petróleo de 38 grados API en la sección de carbonatos de Eoceno, a una profundidad de 9,000 pies. obteniéndose cantidades ínfimas por lo que se declaró no productor, sellándose y abandonándose.

se han reportado que cinco pozos fueron perforados en la primera fase de la exploración costa adentro de Honduras. Sin embargo, los registros de estos pozos son limitados y los resultados no están disponibles. La mayor parte de la actividad exploratoria en Honduras está concentrada en la elevación de Nicaragua, un área costa afuera donde una gran plataforma continental se extiende desde la costa Caribe de Honduras hasta la isla de Jamaica. El área de plataforma continental que pertenece a Honduras y con una profundidad de menos de 1000 metros es alrededor de 130,000 km cuadrados. dos cuencas están localizadas dentro de esta plataforma continental: la cuenca del Mosquitia y la cuenca de Tela. Esta área que tiene características sedimentarias se ha indicada como favorable para tener potencial de hidrocarburos.

Desde 1962 la industria del petróleo ha estado explorando áreas para buscar cantidades comerciales de hidrocarburos. Investigación sísmica de más de 20,000 km lineales fue conducida y 13 pozos exploratorios fueron perforados. estos pozos fueron perforados hasta la formación eoceno, hubo pocos que indicaron posible acumulación de hidrocarburos. La actividad exploratoria entonces decreció después del último pozo perforado en 1983.

Sin embargo la extensión de la formación objetivo como ha sido mostrada por la tendencia de la exploración de petróleo global en años recientes alcanza un posible escenario de potencial hidrocarburífero en la formaciones más viejas de esta plataforma.

En 1992 un pozo fue perforado en la región de la costa de la Mosquitia para un objetivo más profundo del Cretáceo. La formación objetivo no se encontró en el sitio, pero se penetró el jurásico. El potencial de hidrocarburos de esta áreas podría incrementarse dependiendo de la indicación geoquímica que podría encontrarse en la futura actividad exploratoria.

El hecho que 14 pozos profundos hayan sido perforados tanto costa adentro como afuera sin resultados significantes indica que se está lejos de la combinación correcta de fuente, reservorio y trampa que no se han encontrado aún. Consideraciones de tiempo de migración en respuesta a los pulsos tectónicos y ambientes tectónico sedimentario, placa tectónica o de otra manera, deben tomar un segundo lugar para la identificación de esta importante combinación.

ACTIVIDADES ACTUALES Y FUTURAS

En junio de 1997, el Instituto de geociencia de Japex (Japón), comenzó un proyecto de exploración por dos años de la plataforma de la Mosquitia para evaluar el potencial del país. Inicialmente se planeó hacer el estudio (fuera de las costas), pero objetivo fue expandido y la fase preliminar del proyecto consistió en un resumen de la geología regional de todas las cuencas de Honduras, utilizando datos sísmicos y de pozos existentes.

No se han realizado estudios geofísicos desde 1989 cuando Cambria Resources adquirió datos sísmicos de 560 kilómetros en el bloque Brus Laguna sobre la plataforma de la Mosquitia. no se han llevado a cabo perforaciones desde 1993 cuando True Cambria Oil Resources abandonó el pozo Raiti-Tara 1 en el bloque de Brus Laguna en la plataforma oceánica fue abandonada a una profundidad de 3,812 metros por la Texaco en la cuenta Tela (Mar Caribe) en 1980.

En la actualidad la secretaria de recursos naturales (SERNA), a través de la Dirección general de Energía, ha preparado el documento base de la licitación Petrolera internacional No 1 con el objetivo de seleccionar áreas de exploración y darles en concesión mediante un contrato de producción compartida. El documento base comprende: Términos de Referencia, Modelos de Contrato, Formularios, Metodología para Evaluar Ofertas.

El Instituto de Geociencia del Japón colabora con la DGE en la revisión y comentarios al Documento Base de Licitación y ofreció su portal en Internet para su promoción. JAPEX JGI continua con el procesamiento de líneas sísmicas correspondiente a la cuenca de Tela con el objetivo de comprender mejor la geología y encontrar posibles prospectos.

se continua con el procesamiento de los datos aeromagnéticos del país, pasándolo de un formato analógico a uno digital, con el objetivo de hacer una nueva interpretación y generar un nuevo mapa de anomalías magnéticas que pueda orientar las investigaciones y exploraciones hidrocarburíferas. Para esta actividad se firmo un convenio de cooperación por dos años con la Universidad de Texas en Austin, a través del Instituto de Geofísica (UTIG), el que termino en el 2004.

A. Base Legal Para Inversiones Petroleras.

La Ley de Hidrocarburos de 1984 y su reglamento gobiernan la exploración, el desarrollo, el refinamiento, el transporte, el mercadeo y el almacenamiento de petróleo. Esta ley reemplazó a la Ley del Petróleo de 1962 y a su Reglamento del 11 de enero de 1963. El estado a través del Ministerio de Recursos Naturales, puede celebrar contratos con compañías privadas de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos. El Ministerio de Recursos naturales promueve la realización de inspecciones geofísicas por parte de las compañías interesadas en celebrar contratos de exploración.

La ley de Hidrocarburos sigue una política de fomentar la inversión extranjera en el sector petróleo.

B: Resumen de las Características de la Ley, del Reglamento, y del Contrato de Producción Compartida

Cualquier compañía nacional o extranjera puede solicitar al Ministerio de Recursos Naturales la oportunidad de negociar un contrato de producción compartido a ser celebrado con el Estado (previo acuerdo sobre las condiciones del contrato que está específicamente estipuladas por la ley y su reglamento), si esa compañía posee la capacidad financiera, el conocimiento y la experiencia técnica requerida.

- a) El contratista asume el riesgo.
- b) El contratista debe suministrar una garantía de cumplimiento de las obligaciones

contractuales, incluyendo responsabilidad por daños a terceros.

c) El contratista puede ceder sus derechos con previa aprobación del Ministerio. el contratista puede subcontratar ciertas operaciones.

d) El contratista y el subcontratista puede contratar a personal a personal técnico extranjero necesario para llevar a cabo las operaciones.

e) El contrato es sometido a la aprobación del Congreso nacional.

f) En tierra firme y en aguas internas, el área máxima es una superficie de cien mil hectáreas. Mar afuera, el área máxima de superficie es de doscientas mil hectáreas. el Ministerio puede aprobar áreas más grandes. un contratista puede contratar hasta un máximo de tres áreas, sujeto a excepciones.

g) El período de exploración tiene un plazo de cuatro años, sin embargo a solicitud del interesado, el Estado lo extenderá a dos años más.

h) Compromisos de trabajo: el contratista debe iniciar el programa de exploración mínima dentro de los seis meses de la celebración del contrato, ejecutarlo sin interrupción, y presentar un informe de actividades al Ministerio cada semestre. El contratista debe notificar al Secretario de recursos Naturales después de haber determinado la existencia de producción comercial.

i) Cuando el contratista establece la producción comercial de un campo, este puede seleccionar para el desarrollo hasta un 50% del área original.

j) El período de desarrollo es de veinte (20) años a partir de la fecha de declaración de descubrimiento comercial, el cual puede ser extendido por cinco años más.

k) El contratista tiene la obligación de perforar el primer pozo de desarrollo dentro del término estipulado en el contrato.

l) Si dos o más contratos cubren el mismo campo se puede ejecutar un arreglo para desarrollo unificado, con la aprobación previa del ministerio.

m) El contratista tiene el derecho de refinar y transportar hidrocarburos a través de ductos de petróleo o gas.

n) El contratista recibirá como compensación por las operaciones: 1) Hasta el 85% de la producción neta de hidrocarburos por inversiones hechas antes del comienzo de la producción comercial, en contratos firmados se limita este porcentaje inicial a 75%. 2) hasta el 50% de la producción neta de hidrocarburos después de la recuperación de la inversión realizada antes de iniciar la producción comercial del yacimiento. Este porcentaje puede ser aumentado a favor del contratista cuando existen razones técnicas y económicas que lo justifiquen.

o) El contratista obtiene la propiedad de los hidrocarburos que le corresponden en el punto de medida y entrega. la diferencia entre la producción neta y el volumen de hidrocarburos recibidos por el contratista le corresponde al estado. El estado puede decidir que todo o parte de los hidrocarburos que le corresponden se venda al contratista, en cuyo caso éste estará obligado comprarlo a los contratistas al precio vigente en el mercado internacional, tomando en cuenta los ajustes correspondiente por concepto de calidad, carga y transporte.

p) para satisfacer el consumo interno, el Estado puede comprarle a los contratistas hasta un 50% de los hidrocarburos que les corresponde.

q) El contratista debe pagar ciertos derechos e impuestos, tales como derechos superficiales, impuestos por productos refinados vendidos en el país, e impuestos por productos refinados vendidos en el país, e impuestos por servicios de transporte y almacenamiento.

r) El estado tiene derecho de cancelar los contratos cuando el contratista no inicie el programa mínimo de desarrollo dentro del término indicado, encuentre o no producción comercial durante el período de exploración.

s) Durante el período de desarrollo, el contratista puede cancelar el contrato con notificación por escrito con noventa días de anticipación, con tal que el contratista

éste al día con sus obligaciones fiscales.

t) Controversias que surgen serán decididas por los Tribunales de Honduras.

u) El decreto 56-91 del 20 de junio de 1991 autoriza la amortización del monto total de las inversiones para obras de exploración mas la tasa LIBOR aplicada anualmente sobre el saldo de la inversión no recuperado, pero la amortización sólo comienza en la fecha en que se inicie la explotación. Este incentivo bien intencionado no influye en los resultados económicos del contratista ya que las inversiones de exploración se amortizan en el primer año de la producción comercial.

